ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2024-MDCC

Cerro Colorado, 20 de febrero del 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 003-2024-MDCC de fecha 19 de febrero del 2024 trató la moción de reconformar el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el inciso 2.11 del numeral 2 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 dispone que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche modificada con Ley 31554, erige que en cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche —elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización—; adicionalmente, de suscribirse convenios de cooperación interinstitucional, un representante de la entidad pública o privada. Dichos convenios deben ser aprobados mediante acuerdo del comité de administración y ratificados por resolución de alcaldía y acuerdo de concejo. El alcalde preside el comité de administración, pudiendo delegar la función a un funcionario municipal o a un regidor mediante resolución de alcaldía, acto que no exime de las responsabilidades propias de su cargo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 83-2023-MDCC de fecha 26 de julio del 2023 se conforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 – 2025 incluyendo entre sus integrantes a la Lic. Evelyn Jhuliana Medina Medina como Representante del Ministerio de Salud. Micro Red de Cerro Colorado.

Que, mediante oficio N° 01-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRMC-J suscrito por la Jefe de la Micro Red de Salud de Mariscal Castilla señala que la Lic. María Rita Laso Salas – será representante del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche ante la Municipalidad Distrital de Cero Colorado por el periodo 2024.

Que, con informe técnico N° 04-2024-GDS-MDCC de fecha 08 de febrero del 2024, la Gerente de Desarrollo Social es de opinión que considerando el cambio de representante del Ministerio de Salud, es necesario recomponer el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

Que, conforme a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 se emite el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2023 – 2025, siendo sus integrantes los siguientes:

1	Presidente	Sra. Eufemia Gina García de Rodríguez – Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
2	Representante de la Municipalidad	Ps. Jessica Milagros Ancasi Espinal– Gerente de Desarrollo Social

3	Representante de la Municipalidad	CPC René Mario Ramos Gonzales – Gerente de Administración y Finanzas
4	Representante del Ministerio de Salud	Nutricionista Lic. María Rita Laso Salas
5	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región acreditado por el Ministerio de Agricultura	Sr. Luis Abel Añamuro Machicao
6	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (TITULAR)	Sra. Graciela Coaquira de Pérez. Comité de Vaso de Leche "Nuestra Señora de la Asunta"
7	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (TITULAR)	Sra. Rosa María Vilca Choque Comité de Vaso de Leche "Alto Victoria"
8	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (TITULAR)	Sra. Agripina Pocco Hanco Comité de Vaso de Leche "Los Niñitos de la Cuna del Sillar"
9	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (SUPLENTE)	Sra. Hayde Titto Corrales Comité del Vaso de Leche "Nuevo Amanecer"
10	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (SUPLENTE)	Sra. Geanina Mansilla Curi Comité de Vaso de Leche "Corazón de Jesús – Alto Libertad"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y su archivo conforme a ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA ADMINISTRACION CERRO COLORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORIA JURIDICA Vº Bº AREQUIPA